

Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sociedad Punta del Cobre S.A. comunica el siguiente Hecho Esencial respecto de la Sociedad.

I.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el 08 de marzo de 2010, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2010, a las 11:30 horas en las oficinas generales de la sociedad, ubicadas en calle Rancagua N° 200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1.- Examen de la situación de la sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2009 y el respectivo informe de los auditores externos;
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2009, reparto y política de dividendos;
- 3.- Designación de auditores externos;
- 4.- Designación de clasificadores privados de riesgo;
- 5.- Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas y sus filiales a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- 6.- Elección de Directorio y fijación de la remuneración de sus miembros;
- 7.- Política de inversión y financiamiento;
- 8.- Fijación de las remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- 9.- Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad;
- 10.- Actividades, gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2009 e informe de gestión anual.
- 11.- Otras materias de interés social que sean de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el 29 de marzo de 2010.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo N° 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

II.- DIVIDENDOS

El Directorio, en la misma sesión extraordinaria, acordó proponer a la Junta de Accionistas convocada, distribuir como dividendos la suma de US\$ 32.025.426 equivalente al 41,49 % de las utilidades líquidas del ejercicio 2009. A este dividendo definitivo deberá imputarse el dividendo provisorio N°37 ascendente US\$ 15.007.731 pagado en noviembre de 2009. En consecuencia, se acordó proponer a la junta un dividendo definitivo N° 38 ascendente a US\$ 17.017.695 equivalente a US\$ 0,127 por acción de las series A, C y D.

De ser aprobado por la Junta, este dividendo se pagaría a partir del 27 de abril de 2010, en las oficinas del Banco Santander, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el día 21 de abril de 2010.

El tipo de cambio a utilizar será el del N° 6 del Capítulo I del Compendio de Normas Internacionales (Dólar Observado), que se publique en el Diario Oficial de Chile el día 6 de abril de 2010.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda Atentamente a usted,



SEBASTIAN RIOS RIVAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.

Ce. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, B. de V.
Archivo